

DDYA	RESOLUCIÓN 364-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PARA VALORIZAR RESIDUOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de la Secretaria Legislativa del 10 de julio de 2025.

FUNDAMENTOS

El proyecto titulado *Desarrollos Tecnológicos para Valorizar Residuos de la Industria Alimentaria: Aplicaciones en el Área de Alimentos Funcionales, Materiales Sustentables y Medio Ambiente*, presentado en el marco de la Convocatoria 2025 de los Proyectos de Investigación Estratégica Territorial en Red (PIET-R) del CONICET, representa una valiosa herramienta para atender problemáticas territoriales mediante soluciones científicas innovadoras, con un enfoque integral sobre sustentabilidad ambiental, desarrollo productivo y transferencia tecnológica.

La propuesta aborda el aprovechamiento de subproductos generados por distintas industrias alimentarias, cervecera, frutícola, aviar, pesquera, vitivinícola, del cacao y del arroz, a lo largo del país. Particularmente en la Provincia de Río Negro, se valorizarán subproductos como el bagazo cervecero, el orujo de manzana y la cascarilla de cacao, con el objetivo de desarrollar alimentos funcionales, materiales sustentables y tecnologías aplicadas a la remediación ambiental, en el marco de una economía circular.

El equipo del proyecto está conformado por investigadoras e investigadores de destacada trayectoria pertenecientes al CONICET y otras instituciones, con una sólida distribución territorial. Cuenta con la participación de:

DDYA	RESOLUCIÓN 364-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	--

- El IPATEC-UNCo y el CCT Patagonia Norte (Bariloche) participan las Dras. M. Victoria Santos, Betina Cardoso y el Dr. Julio Paineofilú.

- El CIT Río Negro - Universidad Nacional de Río Negro colaboran los Dres. Felipe Rocha, Diego Rocha, Dras. Carolina Virginia Temperini y Paola Fernanda Peralta.

- El CIDCA y el CCT La Plata intervienen, las Dras. Noemí Zaritzky, Juliana Orjuela Palacio, Alba Sofía Navarro (directora del proyecto), Natalia Graiver, Cintia Lobo, el Dr. Alejandro Caravelli y el Mg. Soany Eraso Grisales.

- La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el CCT Mar del Plata, participan las Dras. Karina Di Scala, María Roberta Ansorena, Gabriela Viacava, Ana Divito, Viviana Cyras, Liliana Manfredi, Irene Seoane, Magdalena Iglesias Monte, Luciana Malbos y la Ing. Cintia Mazzucotelli.

Este equipo multidisciplinario reúne experticias en ingeniería química, ingeniería de alimentos, biotecnología, ciencia de materiales, química y biología, incorporando modelado matemático, optimización de procesos y técnicas de valorización sustentable. Además, articula con industrias regionales, universidades, grupos de investigación y entes públicos, lo que fortalece su potencial de transferencia y aplicación concreta.

La articulación interinstitucional y federal garantiza que los resultados del proyecto puedan tener un impacto directo sobre el entramado socio-productivo de Bariloche y la región, contribuyendo al fortalecimiento de una matriz productiva más diversificada, sostenible y tecnológicamente avanzada.

En virtud del alcance, el compromiso ambiental y social, y el potencial transformador de este proyecto, corresponde que el Concejo Municipal acompañe institucionalmente su presentación y promueva su difusión, destacando su valor estratégico para el desarrollo local y regional.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

DDYA	RESOLUCIÓN 364-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el proyecto *Desarrollos Tecnológicos para Valorizar Residuos de la Industria Alimentaria: Aplicaciones en el Área de Alimentos Funcionales, Materiales Sustentables y Medio Ambiente*, en el marco de la Convocatoria 2025 de los Proyectos de Investigación Estratégica Territorial en Red del CONICET.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de julio de 2025.
GRDR/GBN/fas